Delegación Provincial de Zaragoza

Avd. Ranillas 101 – 50015 Zaragoza Telf. Y Fax 976 73 08 27 Telf. Movil 693 610 508

[www.fapyc.es](http://www.fapyc.es) Zaragoza@fapyc.es

**CAMPEONATO PROVINCIAL ZARAGOZA**

## AGUA DULCE “COUP” MAYORES DE 55 años

## AÑO 2022

 Día 8 de octubre sábado de 2022

 **BASES Y NORMAS**

**PARA EL DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS**

##  La inscripción será libre de entre todos los Deportistas Federados de la Provincia de Zaragoza

Esta competición, como es preceptivo, se regirá por el vigente Reglamento de Competición de la F. A. P. y C.

**PRIMERA PRUEBA Y UNICA.- Día 08-10-2022 (Sábado)**

**Esta prueba se realizara en el embalse de Santa Ana Tarazona (Zaragoza**) zona denominada Las Arenas

**Horario de la Prueba**

08.00 horas Concentración y Control de firmas en el escenario

08.15 horas Sorteo de puestos en el escenario

08.30 horas Primera señal, de entrada a los puestos

10.25 horas Segunda señal, para el comienzo del Cebado Grueso

10.30 horas Tercera señal, comienzo del tiempo hábil de la prueba

13.25 horas Cuarta señal, preaviso de fin de prueba

13.30 horas Quinta señal, Final de la prueba

 **Los gastos de alojamiento y de comidas si los hubiere para estas pruebas, correrán a cargo de los Deportistas participantes.**

Según lo previsto por el jurado de la competición

 Imprescindible al incribirse fecha de nacimiento y numero de teléfono.

De este campeonato provincial saldran los campeones provinciales de agua dulce coop mayores de 55 años

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.

La competición se realizara en un solo tramo o zona

Para efectuar una reclamación será obligatorio hacer un depósito de 100,00 € previo a la reclamación. En caso de estimarse la reclamación el importe será devuelto, en caso contrario se destinará a los Comités Técnicos de Juventud

 Jurado.- Su composición nominal se dará a conocer en la reunión de capitanes previa al sorteo del primer día.

Las medidas de las cañas de acuerdo con la modificación del Reglamento de Competición aprobada en la Asamblea General celebrada el 5 de Febrero del 2005, quedan establecidas: para la pesca al “Coup sin carrete” será de 11,50 m Máximo para la categoría de sénior mayores de 55 años y para la “Boloñesa ó Española” Mínimo 4,50 m. Para las demás modalidades seguirán siendo las mismas medidas.

**Otras modificaciones al Reglamento:**

Para los participantes que no obtengan capturas. El puesto clasificatorio a ocupar será igual al de la totalidad de participantes que haya en la correspondiente zona ó prueba.

En acción de pesca el flotador deberá estar posado en el agua por completo y deberá moverse libremente

no puede quedar suspendido en el aire

 Esta acción puede ser motivo de descalificación

**PRIMERA PRUEBA Y UNICA.- Día 08-10-2022 (Sábado)**

Para efectuar una reclamación será obligatorio hacer un depósito de 100,00 € previo a la reclamación. En caso de estimarse la reclamación el importe será devuelto, en caso contrario se destinará a los Comités Técnicos de Juventud

 Jurado.- Su composición nominal se dará a conocer en la reunión de capitanes previa al sorteo del primer día.

— Puede participar en esta competición todo aquel deportista que en el año 2021 cumplan 55 años o más — La competición se regirá por el reglamento de la FAPYC — En cumplimiento con la normativa vigente del Gobierno de Aragón, en previsión de la expansión del mejillón cebra, los rejones y sacaderas serán desinfectados antes de introducirlos en el agua al inicio de la competición y al finalizar la misma por el propio deportista

 ANEXO

**ESPECIES VÁLIDAS Y DIMENSIONES MÍNIMAS EN CENTÍMETROS**

Todas las especies de este embalse en cualquier medida serán validas a excepción de la trucha arco iris que deberá volverse al agua inmediatamente tras su captura con el minimo daño posibel

 Las inscripciones se mandaran a la F.A.P.YC. o al correo de la delegación de Zaragoza zaragoza@fapyc.es antes del día 5 DE OCTUBRE DE 2021

 Delegado Provincial: Jose Pascual Marco Saez

